

DICTAMEN

En la ciudad de Viedma, a los quince (15) días del mes de mayo del año 2025, en la Sede del Complejo Universitario Regional Zona Atlántica y Sur de la Universidad Nacional del Comahue, se reúne la Comisión Evaluadora designada para intervenir en el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (PAD-3), interino para la asignatura "Psicología Política" del Área Psicológica. Orientación: Fundamentos de la Constitución del Sujeto del Departamento de Psicopedagogía, aprobado por Resolución de la Decana del CURZA N.º 415/2025. El mismo se constituye con la presencia de:

- Por la Dirección del Departamento/ Coordinación de carrera: Téc. Juan Oscar Martínez (Director de Administración Académica)
 - Por el Claustro de docentes: la Dra. M. Inés Acuña
 - Por el Claustro de Graduados: Pablo Facundo Nahuelan Antiñir
 - Por el Claustro de Estudiantes: Bárbara Simoné Rodríguez
- Preside la Comisión la Doctora M. Inés Acuña.

Son aspirantes al cargo objeto del llamado a inscripción:

1. BALBI ROMERO, Antonella - (DNI 32.874.634)
2. COSTANZO, María Cecilia - (DNI 17.989.697)
3. GARCÍA, Patricia Inés - (DNI 21.604.103)
4. GONZÁLEZ, Erica Paola - (DNI 21.451.061)
5. GRACIANI, Juan Ignacio - (DNI 32.844.102)

El postulante GRACIANI, Juan Ignacio, estuvo ausente

Se encuentra presente en calidad de Veedora de ADUNC, la Lic. Agustina Tirachini.

La Comisión evalúa a las aspirantes presentes de acuerdo con los parámetros establecidos por el REGLAMENTO DE LLAMADOS A CONCURSO PARA CARGOS INTERINOS Y SUPLENTE.

Siendo las 09:00 horas del día 15 del mes de mayo de 2025, se inicia el proceso de SUSTANCIACIÓN. Reunida la comisión evaluadora, se procede al desarrollo análisis y valoración de las entrevistas y propuestas programáticas presentadas por las/los postulantes al cargo interino para el dictado de la asignatura *Psicología Política*, de acuerdo con los siguientes criterios a saber: ausencia o presencia de una delimitación conceptual del campo disciplinar; solidez metodológica y pedagógica (estrategias de enseñanza y evaluación); actualización disciplinar y vinculación con el contexto empírico nacional; bibliografía pertinente al campo de la psicología política; y adecuación al perfil del egresado según la Ordenanza 605/11.

Primer aspirante

ANTECEDENTES:

Datos personales: **BALBI ROMERO, Antonella - (DNI 32.874.634)**

Títulos

De grado: Licenciada en Psicología. Facultad de Psicología, UBA. Año de finalización: 2024.

Estudios de posgrado: No acredita.

Cursos realizados: No acredita.

Antecedentes Docentes: No acredita.

Investigación: No acredita.

Publicaciones

Libros: No acredita.

Artículos en revistas con referato: No acredita.

Artículos en revistas sin referato: No acredita.

Otros antecedentes considerados relevantes por el jurado: No se consideran.

En lo que respecta a los antecedentes presentados por la postulante, la comisión observa que, si bien se evidencia formación y experiencia en el campo de la psicología y áreas afines, en general no se acredita trayectoria específica ni consolidada en el ámbito de la psicología política como campo disciplinar autónomo. Tampoco se registra participación en investigaciones, publicaciones o actividades académicas directamente vinculadas a la intersección entre psicología y ciencia política. En consecuencia, se considera que los antecedentes reunidos no resultan suficientes para garantizar una cobertura adecuada de la asignatura, de acuerdo con el perfil requerido y la complejidad del campo de conocimiento en cuestión.

ENTREVISTA

Frente a la pregunta sobre las motivaciones de su postulación y la confección de la propuesta presentada, la postulante comienza aclarando que perdió el acceso a su usuario de CVar y tuvo poco tiempo para renovar la contraseña, por lo que el que presentó está desactualizado en algunos datos como la finalización de la Licenciatura en Psicología en la Universidad de Buenos Aires, la realización de prácticas psicoanalíticas en un hogar convivencial de adolescentes mujeres y su trabajo actual en la Fundación Bienestar y en el SAC (Servicio Asistencial Comunitario) del Colegio de Psicólogos, ambas instituciones en Viedma.

A continuación, en cuanto a las motivaciones de su postulación, responde con las motivaciones detrás de su elección de la carrera de psicología, primero como una complementación en su formación como criminalística, y luego como el campo profesional en el que elige abocarse. Plantea que las prácticas que realiza están fuertemente atravesadas por las políticas y que la psicología es algo más amplio que la clínica y el consultorio. Manifiesta interés en la propuesta del concurso como un espacio para “hablar de psicología política”, sobre todo desde el lado del psicoanálisis, que, desde su perspectiva, “es más que la práctica del diván”.

Manifiesta que le hizo modificaciones al programa anterior de la cátedra que se presenta como modelo, tales como hacer más hincapié en el síntoma desde el psicoanálisis, pero también desde otras disciplinas como la medicina y la psiquiatría, cómo se manifiesta el síntoma desde lo individual y desde lo colectivo, y los discursos de Lacan (subraya el “pseudo-discurso capitalista”). Plantea que el psicoanálisis es una herramienta muy grande para la ciencia política.

Sobre los aspectos más específicos de la propuesta (organización de las unidades y bibliografía), la postulante desarrolla oralmente las 4 unidades. Frente a la pregunta sobre cómo concibe al campo de la psicología política, si como una subdisciplina de la psicología, un espacio interdisciplinar o un espacio teórico, responde que lo ve como un espacio interdisciplinar donde se cruzan la ciencia política y la psicología y que tiene mucho de

teórico, pero que es más rico cuando es práctico. Considera la materia como una herramienta para el profesional que se gradúe en ciencia política y, en este sentido, plantea la añadidura de una tesis en la bibliografía propuesta para facilitar la lectura del psicoanálisis lacaniano a los estudiantes, ya que la idea es que en un cuatrimestre los estudiantes de ciencia política adquieran los conocimientos como una herramienta y que la experiencia no resulte algo tediosa.

Frente a la pregunta sobre la unidad o las unidades que abordará el trabajo práctico que menciona en la propuesta de programa de la asignatura, la postulante responde que será a opción de cada estudiante o grupos de estudiantes, con una exposición final de lo realizado.

PROPUESTA:

- Delimitación del campo disciplinar: La propuesta no delimita de manera explícita el campo de la Psicología Política. Se presenta una aproximación que sustituye la pregunta por la especificidad del campo por una identificación entre psicoanálisis y política. Se detecta una confusión entre psicología política y discurso psicoanalítico aplicado a fenómenos sociales.
- Fundamentación y enfoque teórico: La fundamentación está fuertemente anclada en la crítica al capitalismo desde una lectura lacaniana. Se cita a autores como Freud, Lacan y Jorge Alemán. No hay mención ni integración de otros enfoques históricos o contemporáneos propios del campo.
- Estructura de contenidos: Las unidades temáticas giran alrededor de categorías propias del psicoanálisis (el síntoma, el Otro, la pulsión, el Nombre del Padre, etc.), sin que se justifique su pertinencia dentro de la psicología política. No se desarrollan temáticas clásicas del campo contenidas en los contenidos mínimos (Ord. N°605/11), como, por ejemplo: autoritarismo, ideología, socialización política, personalidad, entre otros,
- Bibliografía: Predominan autores psicoanalíticos clásicos y contemporáneos (Freud, Lacan, Alemán, Escars, Galende), sin incluir textos específicos del campo de la psicología política como disciplina. No hay bibliografía regional ni internacional actualizada del campo.
- Didáctica: No se explicitan estrategias de enseñanza ni de evaluación. La propuesta está más centrada en una transmisión conceptual desde el psicoanálisis que en la construcción progresiva de saberes desde la psicología política.
- Actualización y vínculo empírico: Se omite un anclaje sistemático en el contexto político-social argentino o latinoamericano. Las referencias al contexto son genéricas y formuladas desde el discurso teórico.

En síntesis, la propuesta no contempla adecuadamente la especificidad disciplinar ni los debates propios del campo de la psicología política. Se advierte la ausencia de autoras y autores de referencia en la disciplina, así como la falta de explicitación de estrategias de enseñanza y evaluación. Tampoco se detallan métodos didácticos ni criterios para la organización y desarrollo de las clases. Asimismo, no se observa una articulación con políticas públicas vigentes, investigaciones nacionales o problemáticas relevantes del contexto argentino. El recorte temático, por su parte, limita la posibilidad de aplicar herramientas conceptuales del campo a situaciones concretas. Por todo lo expuesto, la comisión considera que, en esta instancia, la propuesta no se adecua a los requerimientos establecidos para la cobertura del cargo.

Segunda aspirante

ANTECEDENTES:

Datos personales: **COSTANZO, María Cecilia - (DNI 17.989.697)**

Títulos

De grado: Licenciada en Psicopedagogía. Universidad Nacional del Comahue, Centro Universitario Regional Zona Atlántica. Año de finalización: 2006.

Estudios de posgrado:

Registra en Cvar: "Doctorado en Psicología". 2024 - Actualidad. Facultad de Psicología. Universidad Nacional de Tucumán. No consta documentación probatoria.

Cursos realizados:

8 seminarios de posgrado realizados en el marco de una Maestría en "Maestría en psicoanálisis". Cohorte 2011-2012. Universidad Nacional de Mar del Plata.

2 cursos de posgrado realizados en el marco del "Doctorado en Psicología". 2024, Facultad de Psicología. Universidad Nacional de Tucumán.

1 Seminario de Posgrado sobre Manuscritos Inéditos de Freud. Sus consecuencias clínicas. Centro Universitario Regional Zona Atlántica, (CURZA, UNCo) y Psicopatagonia.com.ar. Año: 2009.

Actualización en Psicoanálisis, ciclo 2022-2023. Asociación Psicoanalítica de la Ciudad de Buenos Aires y CLAS Salud Mental.

Antecedentes Docentes:

Ayudante de primera Ad Honorem (Simple) - "GFD3 ad honorem". Centro Universitario Regional Zona Atlántica, (CURZA, UNCo). Período: 04/2023 - Actualidad.

Ayudante de primera Ad Honorem (Simple) - "AYP3" Materia Psicoanálisis. Centro Universitario Regional Zona Atlántica, (CURZA, UNCo). Período: 2012/ 2013.

Ayudante de primera Rentado (Parcial) - Materia 5157. Profesor en Lenguas y Comunicación Oral y Escrita. Centro Universitario Regional Zona Atlántica, (CURZA, UNCo). Período: 03/2011 - 07/2011.

Investigación:

Integrante Graduada PI 121 (De 20 hasta 39 horas). Centro Universitario Regional Zona Atlántica, (CURZA, UNCo). Período. 03/2022 - Actualidad.

Integrante Graduada PI V 112 (De 0 hasta 19 horas). Centro Universitario Regional Zona Atlántica, (CURZA, UNCo). Período: 08/2020 - 11/2021.

Extensión:

Proyecto de Extensión "Niños con Lugar". Centro Universitario Regional Zona Atlántica, (CURZA, UNCo) Período: 10/2000-12/2003.

Publicaciones:

Libros:

Coautoría del capítulo: "Efectos Subjetivantes en niños/as y adolescentes alojados en Centros de atención Integral de Río Negro en tiempo de Pandemia". En el libro: *Vida, muerte y sus márgenes. Infancia/s y adolescencia/s*. 2023, Editorial Letra Viva.

Artículos en revistas con referato: No acredita.

Artículos en revistas sin referato: Acredita tres publicaciones no referidas al campo disciplinar correspondiente al llamado.

Otros antecedentes considerados relevantes por el jurado:

Asesora en diferentes áreas sociales y educativas dentro de la perspectiva de género. LEGISLATURA DE RÍO NEGRO. Período: 10/2014 - Actualidad

Curso de Formación. Módulo III. Escuela de Formación política y ciudadana para adolescentes y Jóvenes " Municipalidad de Viedma, Provincia de Río Negro. Período: 11/2024 - 11/2024.

La postulante cuenta con formación y experiencia en el ámbito del psicoanálisis clínico, incluyendo actividades de docencia, extensión e intervención institucional. Sin embargo, no se identifican antecedentes específicos que den cuenta de un recorrido consolidado en el campo de la psicología política. Tampoco se acredita participación en investigaciones o publicaciones que aborden problemáticas propias de la intersección entre subjetividad y política desde una perspectiva disciplinar amplia. En consecuencia, se estima que los antecedentes no son específicos para la cobertura del cargo.

ENTREVISTA

Frente a la pregunta sobre las motivaciones que guían la postulación, los antecedentes personales relacionados con el campo particular de la psicología política y el armado de la propuesta que presenta, la postulante responde que la motivan aspectos y atravesamientos del psicoanálisis y la política, tanto académicos como personales y relacionados con su historia familiar. Subraya que el psicoanálisis y la política se causan y en ella más aún. En relación con la docencia, señala que es un área que la convoca hace bastante tiempo; participó en la universidad generalmente en carácter ad honorem y en proyectos de investigación, sobre todo en acompañamiento a los y las estudiantes en sus recorridos de investigación particulares.

Plantea como una preocupación, sobre todo después de la pandemia, la falta de lectura en los y las estudiantes, principalmente en relación con la falta de interés y deseo con relación a los textos, los libros y la teoría. El gran desafío docente y su aporte en ese sentido es, en sus palabras, “despertar ese deseo”.

Entiende que esta materia no es troncal en la carrera de ciencia política, por lo que el encuentro con el estudiante debe ser de otro orden, partiendo de lo que traen y lo que los convoca, y desde allí, qué se puede aportar desde la formación psicoanalítica a lo que vienen pensando. Plantea que su propuesta tiene que ver con lo que pasa, sobre todo, afuera de la universidad, principalmente en materia de políticas públicas relacionadas a los adolescentes. Señala la importancia de que las universidades sean exogámicas y los estudiantes puedan aplicar sus conocimientos en la realidad, fundamentalmente en el contexto actual.

Sobre sus atravesamientos políticos personales que, en sus palabras, fueron cuestionados en el concurso anterior, plantea que su trabajo en el proyecto de investigación está permanentemente interviniendo en instituciones con adolescentes que involucran problemáticas como conflictos con la ley; señala los Ecos en Río Negro como un ejemplo de dichas instituciones.

Indica que la política es servicio y transformar la realidad del otro, por ello es importante mirar la realidad por fuera de la universidad.

Plantea que, si bien le interesa realizar un recorrido teórico, le interesa ver con qué se encuentra y ver “por dónde andan” los estudiantes, y partir de allí para identificar qué aportes puede hacer el psicoanálisis a la ciencia política.

Frente a la pregunta sobre cómo piensa al campo de la psicología política en términos disciplinares, si como una subdisciplina de la psicología, un espacio interdisciplinar o un espacio de cruce teórico, responde que lo ve como un espacio de cruce teórico.

PROPUESTA

- Delimitación del campo disciplinar: la Psicología Política se presenta como cruce entre subjetividad e ideología, sin distinguir suficientemente la especificidad del campo ni sus

desarrollos empíricos o teóricos. Por el contrario, la propuesta se orienta hacia el cruce entre conceptos psicoanalíticos y la política.

- **Fundamentación y enfoque teórico:** Se centra en una lectura lacaniana del malestar contemporáneo, con un lenguaje marcadamente teórico y conceptual. Se citan autores como Lacan, Freud, Masotta, Byung-Chul Han y Jorge Alemán. Se adopta una retórica crítica del capitalismo y la modernidad, pero sin vínculos empíricos sólidos.
- **Estructura de contenidos:** Las cuatro unidades propuestas se centran en el desarrollo de conceptualizaciones que no incluyen contenidos referidos a la socialización política, el autoritarismo, la personalidad en la teoría de la decisión política, entre otros registrados en la Ord. N°605/11.
- **Bibliografía:** Escasas referencias a literatura específica del campo de la psicología política dentro de la línea teórica desarrollada.
- **Didáctica:** No se detallan estrategias de enseñanza o evaluación. Se proyecta una perspectiva ético-crítica, pero sin desarrollo metodológico concreto. Se propone problematizar, pero no se indica cómo se trabajará en el aula. Se propone invitar a otros profesionales (psicoanalistas, políticos y abogados) para dar cuenta de la lectura con la que abordan la época actual, pero no se precisa cuáles serán los objetivos ni los criterios considerados para esa convocatoria con relación al perfil de la Licenciatura en Ciencia Política.
- **Actualización y vínculo empírico:** Hay referencias generales al contexto contemporáneo, pero no se abordan casos concretos ni investigaciones empíricas. La propuesta opera en un plano teórico elevado y poco situado con relación a los contenidos propuestos por la normativa.

La propuesta se centra predominantemente en una narrativa sobre la subjetividad desde el psicoanálisis lacaniano, lo que reduce la visibilidad de otras perspectivas propias de la psicología política. No hay definición autónoma del campo ni referencias a su producción. Todo el desarrollo gira en torno a Freud, Lacan, Alemán y Byung-Chul Han. No se explicitan claramente los criterios de evaluación para los estudiantes en condición de regularidad. El nivel de abstracción y la terminología empleada en las unidades podrían representar un desafío para estudiantes sin formación previa en psicología o psicoanálisis. Aunque se mencionan problemáticas actuales (digitalización, infancias, instituciones), no se desarrolla su análisis contextual ni se vincula su desarrollo a datos concretos del campo. No se incluyen textos de psicología política que permitan identificar las particularidades de este campo a nivel regional y/o latinoamericano. Por todo lo señalado, esta Comisión considera que la propuesta no se ajusta a los contenidos requeridos para la cobertura del cargo.

Tercer aspirante

ANTECEDENTES:

Datos personales: **GARCÍA, Patricia Inés - (DNI 21.604.103)**

Títulos

De grado:

Licenciada en Psicología, Universidad Nacional de la Plata. Año de finalización: 2004.

Estudios de posgrado:

Especialización en Gestión y Conducción del Sistema Educativo y sus Instituciones, FLACSO Argentina, 580 horas. Año de finalización: 2022.

Diploma Superior en Ciencias Sociales con mención en Gestión Educativa, FLACSO (285 horas). Año de finalización: 2020.

Especialización anual en Pubertad, adolescencia y Familia, 20 horas. Escuela de Formación en Infancia, adolescencia y familia. Año de finalización: 2024

Curso Especialización en atención y Estimulación de la primera Infancia 95 horas cátedras con evaluación final. ALEF (Asociación Latinoamericana de Estudios Freudianos). Año de finalización 2020.

Práctica Clínica en Psicoanálisis - ALEF (Asociación Latinoamericana de Estudios Freudianos) 2007/2008.

Cursos realizados:

Registra en formación complementaria 14 actividades con una carga igual o menor a 24 horas, 9 que corresponden a una carga de 21 a 50 horas y 5 con una carga de 51 a 100 horas; referidas en su mayoría a temáticas relacionadas con la educación y la clínica psicoanalítica.

Antecedentes Docentes:

Ayudante de primera Rentado (Simple) - "Psicología". Centro Universitario Regional Zona Atlántica, (CURZA, UNCo). Período: 05/2010 - Actualidad.

Ayudante de primera Rentado (Simple) - "Psicología Genética". Centro Universitario Regional Zona Atlántica, (CURZA, UNCo). Período: 2010 -2016.

Ayudante de primera Rentado (Simple) - "Psicología Genética". Centro Universitario Regional Zona Atlántica, (CURZA, UNCo). Período: 2017 hasta la actualidad.

Ayudante diplomado Ad Honorem (Simple) - "Psicoterapia I, trabajos de asistente de docencia e investigación." Centro Universitario Regional Zona Atlántica, (CURZA, UNCo). Período: 02/2005 al 07/2006.

Tutora del curso de capacitación virtual: "Gestión de Instituciones Educativas". Centro Universitario Regional Zona Atlántica, (CURZA, UNCo). Período: 08/2010 al 12/2010.

Investigación:

Estancia de I+D en: "Intervenciones Institucionales del Sistema Educativo Rionegrino". Universidad Nacional del Comahue (UNCo). Dirección: Enrico, Liliana. Período: 04/2010 - 10/2010

Estancia de I+D en: "Rotación en servicio de Interconsulta hospital Dr. Cosme Argerich" Hospital General de Agudos Doctor Cosme Argerich; Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dirección: Coquet, Carlos. Período: 03/2006 - 08/2006.

Estancia de I+D en: "Los primeros movimientos freudianos, el valor de la escucha, la palabra y la eficacia simbólica". Universidad Nacional de la Plata (UNLP). Dirección: Peresson, Flavio. 02/2005 - 08/2024.

Publicaciones:

Libros: No acredita

Artículos en revistas con referato: No acredita.

Artículos en revistas sin referato: No acredita.

Certifica cinco notas referidas a Obesidad, publicadas en el diario local Noticias. 2008-2009.

Otros antecedentes considerados relevantes por el jurado: no acredita.

Si bien los antecedentes presentados resultan valiosos en términos generales, no se corresponden de manera plena con el campo específico de la asignatura. No se acredita una trayectoria académica sostenida en el ámbito de la psicología política, ni se registran

antecedentes de producción específica o participación en espacios académicos centrados en esta área del conocimiento.

ENTREVISTA

Frente a la pregunta sobre las motivaciones detrás de la postulación y la asignatura particular, los antecedentes personales y profesionales que abonan a ello y la confección de la propuesta, responde que le interesa la articulación de los distintos paradigmas de psicología y del análisis del sujeto en distintas épocas, con el sujeto político, la estructura social y las relaciones de poder. Plantea no sólo abordar las distintas perspectivas psicológicas sino también sociológicas, filosóficas y religiosas dado el discurso del presidente actual.

Señala dos formaciones que realizó en FLACSO (Diplomatura Superior en Psicoanálisis y Prácticas Socioeducativas y Diplomatura Superior en Gestión y Dirección de los Sistemas Educativos) como referencias en el análisis de los paradigmas de la psicología, tal como los presenta en la propuesta.

Plantea que la formación debe ser crítica, que la psicología es una disciplina crítica, dialoguista e interdisciplinaria que conversa con otras disciplinas para analizar el sujeto y los contextos, así como las producciones subjetivas. Señala que el conocimiento es una producción social enmarcada en un contexto de época en función del cual puede brindar fundamentación a prácticas políticas y sociales.

Sobre la estructura de la propuesta, presenta y desarrolla oralmente una división en 7 unidades según el perfil del politólogo que plantea la normativa, haciendo hincapié en el carácter crítico de la formación y en las aptitudes que adquiere con ella. Menciona los objetivos del programa, que son indagar en distintas concepciones del sujeto en distintos momentos históricos, desde antes de la modernidad hasta la actualidad. Plantea que el politólogo debe poder articular ciertas concepciones sobre el sujeto que brindan la perspectiva científicista y que les dan sustento a ciertas prácticas políticas. Asimismo, el psicoanálisis, a través de una nueva concepción del sujeto, principalmente caracterizado por su división a partir del inconsciente, permite dilucidar lo inconsciente implícito en prácticas políticas y económicas. Finalmente, el posmodernismo y la caída de los ideales modernos plantea nuevos paradigmas sobre el sujeto y cómo está organizada la estructura social que tiene efectos más o menos esperados sobre las prácticas políticas.

Frente a la pregunta sobre cómo piensa al campo de la psicología política en términos disciplinares, si como una subdisciplina de la psicología, un espacio interdisciplinar o un espacio de cruce teórico, responde que lo ve como un espacio de cruce teórico, un campo interdisciplinar y una rama de la psicología en auge. Como referencia, trae a colación una cátedra de la UBA que se llama Psicología Política y que toma como parte de la fundamentación de la propuesta de programa que presenta, la cual incluye una gran diversidad de paradigmas, prácticas y metodologías de investigación, abarcando desde los procesos psicológicos detrás de las prácticas políticas en términos de motivaciones, emociones y procesos, hasta los procesos cognitivos y de percepción de las personas sobre cómo interpretan la información política y cómo se da la toma de decisiones a partir del procesamiento de dicha información. Plantea que, como subdisciplina de la psicología y campo interdisciplinar, abarca tanto el campo de lo crítico como de lo cognitivo, sobre todo por la pertenencia, en este caso particular, de la asignatura al Departamento de Psicopedagogía.

Frente a la pregunta sobre la extensión del programa, reconoce dicha extensión de acuerdo con el cuatrimestre y subraya la necesidad de pensar la construcción de un paradigma

como una construcción histórica que tiene un desarrollo en el tiempo. Señala que su ambición es dar las 7 unidades pero que, en este contexto, estamos casi al final del cuatrimestre. Su idea es que los futuros politólogos tengan conocimiento de todo este proceso de construcción de las concepciones subjetivas hasta la posmodernidad.

Respecto a la lectura, plantea que está diseñada para estudiantes de tercer año que están por recibirse con diplomado y a mitad de la Licenciatura, y no estudiantes que recién empiezan. Considera que tienen conocimientos previos que les permitirán bucear los textos cómodamente. Señala la posibilidad de acotar algunos temas y evaluarlos en el examen final, pero sin quitar acceso al material, dado que los estudiantes deben tener acceso a los libros completos y habituarse a leerlos en su totalidad, dado que constituye una unidad de sentido.

Sobre los conocimientos previos de los estudiantes, plantea que siempre son tenidos en cuenta y promueve un intercambio fluido con los estudiantes, valorando tanto sus conocimientos como sus experiencias y la posibilidad de reflexionar sobre ello de manera crítica y tomando como referencia a autores diversos.

PROPUESTA:

- Delimitación del campo disciplinar: La propuesta define a la Psicología Política como campo interdisciplinario e identifica algunas de sus áreas de trabajo: procesos cognitivos, ideología, creencias, emociones, comportamiento político. Aun así, en el desarrollo posterior de los contenidos se diluye esa identidad.
- Fundamentación y enfoque teórico: La fundamentación es extensa y ofrece un recorrido histórico-filosófico sobre el surgimiento del sujeto moderno, la psicología y sus vínculos con el poder. El enfoque incluye elementos psicoanalíticos, pero también una apertura hacia lo cognitivo y lo social. Se destaca el valor de la escritura como práctica epistémica.
- Estructura de contenidos: Las siete unidades propuestas se estructuran desde una perspectiva histórico-epistemológica que va desde la concepción religiosa del hombre hasta las transformaciones contemporáneas en el marco de la posmodernidad. Los contenidos comprendidos en la Ord. N° 605/11 no se desarrollan de manera explícita, quedando en segundo plano frente al enfoque general adoptado.
- Bibliografía: No se incluyen referencias clásicas o actualizadas propias del campo de la psicología política nacional y/o internacional. La bibliografía es dispersa y general.
- Didáctica: Se plantea una preocupación por la formación en escritura académica y por la claridad expositiva. Se mencionan talleres de escritura y articulación con docentes de literatura, lo que constituye un aporte metodológico novedoso. Si bien se explicitan las condiciones de evaluación, se encuentran ausentes los criterios sobre los que versará la misma.
- Actualización y vínculo empírico: Hay una preocupación por vincular la propuesta con problemáticas de género, diversidad y desigualdad social, aunque falta una articulación concreta con políticas públicas nacionales o investigaciones empíricas actuales.

En esta propuesta, los fundamentos reconocen y definen a la psicología política como un campo interdisciplinario, lo cual resulta pertinente. Sin embargo, en el desarrollo de la propuesta, la selección de contenidos y bibliografía se aleja de la especificidad del campo. La inclusión de la escritura como estrategia de análisis constituye un aporte valioso, aunque se advierte la ausencia de herramientas concretas para su enseñanza y evaluación sistemática. Se abordan temáticas relevantes como la violencia de género y la subjetividad contemporánea, pero sin referencias a investigaciones nacionales ni estudios de caso que

las contextualizan. Asimismo, se observa la falta de bibliografía central y de publicaciones académicas actualizadas propias de la disciplina.

Si bien el enfoque propuesto es más amplio que en otras postulaciones y permite considerar herramientas conceptuales relevantes, se requiere una mayor claridad operativa y una vinculación más explícita con los Contenidos Mínimos reglamentados en la Ordenanza N.º 605/11. Por lo tanto, la comisión considera que la propuesta no cumple de manera satisfactoria con los criterios establecidos, y que requiere una reelaboración que fortalezca su adecuación disciplinar.

Cuarta aspirante:

ANTECEDENTES:

Datos personales: **GONZÁLEZ, Erica Paola - (DNI 21.451.061)**

Títulos

De grado: Licenciada en Psicopedagogía Centro Universitario Regional Zona Atlántica (CURZA). Año de finalización: 12/2003.

Estudios de posgrado: no acredita.

Cursos realizados:

8 seminarios de posgrado realizados en el marco de una Maestría en "Maestría en psicoanálisis". Cohorte 2011-2012, sin finalizar. Universidad Nacional de Mar del Plata.

15 módulos regularizados en la Carrera de Especialización en Psicología Vincular de Familias con Niños y Adolescentes. Universidad Hospital Italiano de Buenos Aires (2010-2011, sin finalizar).

3 Cursos de posgrado sobre abordajes psicoanalíticos clínicos y sociales con cargas horarias de hasta 40 horas (2004-2010).

1 Seminario de Posgrado sobre Manuscritos Inéditos de Freud. Sus consecuencias clínicas. Centro Universitario Regional Zona Atlántica, (CURZA, UNCo) y Psicopatagonia.com.ar. Año: 2009.

Registra 47 actividades de formación con una carga de hasta 24 horas, en la Escuela Internacional de los Foros del Campo Lacaniano entre 2017 y 2023.

14 actividades con una carga de hasta 24 hora en el Colegio Clínico de la Patagonia entre el 2023 y el 2024.

Antecedentes Docentes

Ayudante de primera Rentado (Simple) - "Psicoanálisis". Centro Universitario Regional Zona Atlántica, (CURZA, UNCo). Período: 04/2005 - Actualidad.

Ayudante de primera Rentado (Simple) - "Psicología Política". Centro Universitario Regional Zona Atlántica, (CURZA, UNCo). Período: 03/2014 - Actualidad.

Ayudante de primera Rentado (Parcial) - "Psicopatología". Centro Universitario Regional Zona Atlántica, (CURZA, UNCo). Período: 03/2023 - Actualidad.

Investigación:

Integrante docente. PI V074 "Los padecimientos actuales en el terreno educativo y de la salud: lo que a la educación y a la cura resiste" (De 0 hasta 19 horas). Centro Universitario Regional Zona Atlántica, (CURZA, UNCo). 01/2011 - 12/2013

Integrante docente. PI "Géneros, prácticas y sujetos de la educación literaria" (De 0 hasta 19 horas). Centro Universitario Regional Zona Atlántica, (CURZA, UNCo). 01/2010 - 10/2011

Colaboradora del PI "Géneros, prácticas y sujetos de la educación literaria" (De 0 hasta 19 horas). Centro Universitario Regional Zona Atlántica, (CURZA, UNCo). 11/2011 - 12/2013.

Extensión:

Proyecto de Extensión: De la asistencia a la autogestión: abordajes e intervenciones con organizaciones y/o instituciones de la comunidad del barrio J. M. Guido de Viedma vinculadas a niños y adolescentes. Centro Universitario Regional Zona Atlántica, (CURZA, UNCo). Dirección: González, Erica. 09/2010 - 02/2012.

Proyecto de Extensión: Escritura creativa, subjetividad, identidad, poder reparador. Centro Universitario Regional Zona Atlántica, (CURZA, UNCo). Dirección: Porro, Juana Nieves. 01/2007 - 12/2009.

Estudiante en el Proyecto de Extensión: "Niños con lugar". Espacio para la atención de consultas por aprendizajes en los hospitales Artemides Zatti de Viedma y Pedro Ecay de Carmen de Patagones. Centro Universitario Regional Zona Atlántica, (CURZA, UNCo). Dirección: Weigandt, Patricia Verónica. 10/2000 - 12/2003.

Publicaciones

Libros:

1 capítulo: Reflexiones sobre el trabajo de comisión, en el Libro Educación Literaria. Articulación entre la Escuela Media y la Universidad. Ed. Curza. UNCo. 2011.

Artículos en revistas con referato: no acredita

Artículos en revistas sin referato:

Viajar es destino. Pasaporte. Publicación del Foro Patagónico del Campo lacaniano. Año 1, N°1. Escabel Ediciones, 2018.

Escritura y Psicoanálisis. Revista el Camarote. N°13, Ediciones el Camarote, 2008.

Otros antecedentes considerados relevantes por el jurado: no se acreditan.

La postulante presenta una sólida formación y experiencia docente en áreas vinculadas al psicoanálisis y la psicopedagogía, y actualmente se desempeña como Ayudante de Primera en la asignatura objeto del llamado. Si bien estos antecedentes resultan valiosos, no se advierte una trayectoria académica consolidada en el campo específico de la psicología política, ni producciones que evidencien una articulación sistemática entre el enfoque psicoanalítico y el análisis de fenómenos políticos. En este sentido, se considera que los antecedentes no acreditan, en esta instancia, una especialización plenamente alineada con los requerimientos del espacio curricular.

ENTREVISTA

Frente a la pregunta sobre las motivaciones para presentarse a la asignatura, los antecedentes personales que puede aportar a la misma y el armado de la propuesta, la postulante plantea que su motivación es de más larga data y que su interés está centrado en la enseñanza y la transmisión en la universidad pública, específicamente la transmisión del psicoanálisis; este interés comenzó cuando ella transitaba la universidad. Actualmente, integra los tres equipos de cátedra de la Orientación Fundamentos de la Constitución del Sujeto, donde Psicología Política es una de ellas, y las tres se dictan desde una perspectiva psicoanalítica. Plantea que cuando concursó para la materia (actualmente es AYP-3 regular), el programa estaba armado desde dicha perspectiva, y que no está segura de si ella lo hubiera armado de ese modo ya que la psicología política es una disciplina que no necesariamente tiene que ser abordada desde el psicoanálisis. En este sentido, piensa la disciplina desde qué puede aportar el psicoanálisis a la política, pero también qué puede aportar la política al psicoanálisis. Subraya que no hay oposición entre el individuo y la sociedad ya que el sujeto es un sujeto social y político.

Su participación en la universidad y por fuera de la universidad ha tenido que ver con estas cuestiones. Menciona que actualmente co-dirige un proyecto institucional destinado a los

estudiantes del Curza llamado Proyecto de Escucha donde tratan los padecimientos de los estudiantes que pudieran afectar su desempeño académico. Menciona además que realiza clínica en el ámbito privado y que pertenece a una Escuela de Psicoanálisis del campo lacaniano donde desempeña distintas funciones.

Plantea que entiende la política en un sentido amplio, ligada a que hay un impulso humano por satisfacerse y la política es el conjunto de instituciones y demás destinadas a poner una suerte de tope a los goces individuales para vivir juntos y pensar de qué manera hacerlo.

Sobre el programa, plantea que siguió un poco la línea que vienen teniendo desde que la asignatura se incorporó al plan de estudios de la carrera, momento desde el cual integra la cátedra, pero que realizó algunas modificaciones metodológicas y de bibliografía, como un recorte en la unidad 1 de los modelos psíquicos de Freud, debido a que se perdía mucho tiempo en cuestiones no tan necesarias para los estudiantes de ciencia política. Sí le parece fundamental estudiar los contenidos de esta unidad porque Freud plantea una perspectiva de la percepción, la memoria, el inconsciente y las pulsiones, entre otros, que son conceptos importantes para la ciencia política y que difieren de otras disciplinas. Plantea que el psicoanálisis explica conductas políticas que desde otras perspectivas no serían explicables.

Menciona que las unidades fueron pensadas de acuerdo con los contenidos mínimos del plan de estudios, pero también de acuerdo con qué necesitan los estudiantes de ciencia política para acceder a esos contenidos mínimos. Las unidades 1 y 2 están destinadas a estos conceptos básicos del psicoanálisis y las unidades 3 los "textos políticos, si se quiere", pero que serían inaccesibles sin las primeras unidades.

Plantea que hay un problema entre el psicoanálisis y la política porque pueden conversar, pero no se complementan. Subraya que el psicoanálisis aporta una perspectiva ética que plantea que no todo es posible, y como ejemplo de ello menciona educar, analizar y gobernar como tres profesiones imposibles según Freud.

Finalmente, menciona que hizo modificaciones en la unidad 4, pasando de un enfoque en políticas públicas de género a uno de políticas públicas en general, incluyendo el género, pero también salud mental, infancias y adolescencias, políticas universitarias, entre otras. También modificó la metodología, añadiendo la modalidad de conversatorio entre estudiantes, docentes de la cátedra y profesionales del ámbito psi que trabajen o se especialicen en dichas problemáticas, para darle a los estudiantes la oportunidad de conversar con actores reales ya que esta asignatura no tiene después demasiado correlato con el resto de la carrera. En este sentido, menciona que el psicoanálisis no es una cosmogonía y no puede explicar todo lo social y/o político pero que puede servir como una herramienta para pensar, pero hacen falta otros campos del saber.

En función de ello también propone una clase de seminario optativo donde las tres asignaturas del área y los dos departamentos (Psicopedagogía y Estudios Políticos) puedan convocar a estudiantes tanto de psicopedagogía como de ciencia política, ya que hay varias cuestiones que en un cuatrimestre no pueden verse. Propone realizarlo en torno a la noción de discurso o el lenguaje.

Frente a la pregunta sobre cómo entiende a la psicología política como campo disciplinar, si como una subdisciplina de la psicología, como un campo interdisciplinar o un campo de cruce teórico, responde que es una disciplina que está en desarrollo y apunta tanto a lo que la psicología puede aportar a la política como lo que la política puede aportar a la psicología. Entiende que el máximo desarrollo de la psicología política como disciplina está

realizado en el campo de la psicología experimental, pero hay otras perspectivas en desarrollo sobre todo en los países de habla hispana, entre ellas, el psicoanálisis.

PROPUESTA:

- Delimitación del campo disciplinar: La propuesta se basa en referencias al desarrollo académico de la psicología política en contextos anglosajones, como contraposición a una perspectiva teórico-ética centrada en el cruce entre psicoanálisis y política.
- Fundamentación y enfoque teórico: Se plantea el psicoanálisis como lente privilegiado para abordar lo político, argumentando su pertinencia ética.
- Estructura de contenidos: Las unidades están estructuradas de modo progresivo. Se abordan conceptos psicoanalíticos (el Otro, el significante, Edipo, malestar en la cultura), con un intento de aplicarlos a fenómenos políticos. La unidad final propone vincular los contenidos a políticas públicas con infancia, adolescencia y género. No se incorporan de manera completa los contenidos mínimos regulados mediante la Ord. N°605/11. Por ejemplo, los contenidos sobre la personalidad en la toma de decisión política, la subjetividad política, la socialización política se encuentran ausentes a lo largo de la propuesta.
- Bibliografía: Se incorporan algunos textos clásicos (Curcó Cobos, Adorno, Reich), junto a una selección extensa de autores psicoanalíticos. Aun así, la mayoría de las fuentes siguen siendo externas al campo disciplinar específico.
- Didáctica: La metodología propuesta en el programa combina clases teóricas y prácticas semanales, articulando exposiciones docentes, discusiones grupales e individuales. Se describen las instancias de evaluación sumativa y procesual. Se incorpora una propuesta de Seminario Optativo y actividades extracurriculares. A modo de Anexo se presenta un modelo de Trabajo Práctico como instancia de evaluación y acreditación. El trabajo práctico propone como objetivo general la articulación entre nociones conceptuales del psicoanálisis en el horizonte de la política y su utilización como herramienta de análisis.
- Actualización y vínculo empírico: Si bien se alude al contexto contemporáneo y a fenómenos como el fascismo o la violencia de género, la articulación con el contexto local es insuficiente. No se incluyen referencias claras a investigaciones o trabajos locales que utilicen la línea teórica elegida para el abordaje, como podría ser el caso de estudios provenientes de espacios académicos relevantes como la Universidad Nacional de San Luis.

En la propuesta presentada, se observa un enfoque centrado principalmente en el diálogo entre el psicoanálisis y la política, sin profundizar en la exploración de lo político y de la política como construcciones derivadas de la constitución subjetiva y social. Del mismo modo, no se identifican elementos que integren de manera articulada los mecanismos de subjetivación vinculados al poder, las instituciones y los vínculos colectivos. La organización conceptual presenta una secuencia de nociones aún poco articuladas entre sí, lo que dificulta su vinculación con datos empíricos o investigaciones sobre fenómenos psico-políticos. Asimismo, contenidos relevantes para el campo de la Psicología Política — incluidos en los Contenidos Mínimos establecidos por la Ordenanza N.º 605/11— no son contemplados en la propuesta.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión Evaluadora considera que, si bien la propuesta presenta una estructuración ordenada y algunos intentos de articulación con aspectos significativos del campo, no cumple con los requerimientos especificados en la normativa vigente.

CONCLUSIONES

Siendo las 11:00 horas del día 20 de mayo de 2025, tras analizar los antecedentes, realizadas las entrevistas y evaluada la exposición del/los postulante/s que se han inscripto y presentado al cargo de Profesor/a Adjunto/a Interino con dedicación simple (PAD3) del Área Psicológica, Orientación Fundamentos de la Constitución del Sujeto, la Comisión Evaluadora, con el propósito de garantizar un dictado de la Asignatura bajo las condiciones reglamentarias vigentes, recomienda declarar desierto el llamado a concurso.

Esta Comisión destaca el compromiso y el interés demostrado por las postulantes, y alienta a que continúen profundizando sus propuestas y trayectorias en vistas a futuras convocatorias.

Firmas:



Pablo Facundo Nahuelan



Bárbara Simoné Rodríguez



MARÍA INÉS ACUÑA
• Dra. en Psicología •
Docente e investigadora
Universidad Nacional del Comahue



Téc. JUAN OSCAR MARTÍNEZ
A/C DIRECCIÓN DE ADM. ACADÉMICA
C.U.R.Z.A.S. - U.N.Co